



# Resolución Ministerial

Lima, 29 NOV. 2016

N° 279-2016-MIDIS

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2016-MIDIS se designó al señor Javier David Loza Herrera como Director de Investigación y Métodos de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo de Director de Investigación y Métodos, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Javier David Loza Herrera, al cargo de Director de Investigación y Métodos de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Cayetana Aljovín Gazzani  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

